

ACTA No. 058 – 2021  
PERÍODO (2020 ~ 2024)  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día jueves veintiocho de enero de dos mil veintiuno, al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo	Ausente
Adilia	Reyes	Calero	
Felix P.	Martínez	Ugarte	Ausente
Sonia	Villavicencio	Escamilla	
Juan C.	Camacho	Espinoza	
Hazel	Solís	Ramírez	
Oscar E.	Ulate	Morales	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	Ausente
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	Ausente
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	Ausente
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	Ausente

SÍNDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

<u>PRESIDENTA MUNICIPAL:</u>	Adilia	Reyes	Calero
<u>VICEALCALDE MUNICIPAL:</u>	Wilson	Espinoza	Cerdas
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

**CAPÍTULO ÚNICO:** AUTORIZACIÓN: Autorización a la señora alcaldesa o quien ocupe su cargo a realizar las gestiones ante la Contraloría General de la República para la solicitud de autorización de realizar bajo la modalidad de Contratación Directa Concursada de conformidad con el artículo 146 del Reglamento

a la Ley de Contratación Administrativa el proyecto de “Mejoramiento Vial mediante la Rehabilitación de Caminos pertenecientes a los asentamientos campesinos de Colonia Puntarenas en el cantón de Upala”. Lo anterior atendiendo el oficio DCA – 401 de 26 de enero de 2021 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.

**CAPÍTULO ÚNICO: AUTORIZACIÓN: Autorización a la señora alcaldesa o quien ocupe su cargo a realizar las gestiones ante la Contraloría General de la República para la solicitud de autorización de realizar bajo la modalidad de Contratación Directa Concursada de conformidad con el artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el proyecto de “Mejoramiento Vial mediante la Rehabilitación de Caminos pertenecientes a los asentamientos campesinos de Colonia Puntarenas en el cantón de Upala”.**

**Lo anterior atendiendo el oficio DCA – 401 de 26 de enero de 2021 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.**

**ARTICULO 1)**

La Presidencia Municipal cede la palabra al Sr. Wilson Espinoza Cerdas, vicealcalde primero, quien cede el espacio al Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, expone la solicitud de autorización, motivada por la Alcaldía Municipal, para agilizar trámite ante la CGR, ya que, se brindan 3 días hábiles para dar respuesta al ente contralor.

Sr. Diego Rivas Olivas informarles que la Contraloría General de la República dejó sin efecto la Licitación Pública No. 2020LN – 000001 – 0021500001, ahora hay que seguir con el proceso, y aquí es donde proponemos la variación del proceso pasar de Licitación Pública a Contratación Directa Concursada, esto debido a que hay varias situaciones que hacen de urgencia la ejecución de los recursos, ahorita tenemos quejas de los vecinos, un recurso de amparo, hay ahorita recursos comprometidos (2020), de momento la CGR nos está dando 3 días, para responder.

La alcaldía solicita esta sesión para pedirle al Concejo la autorización para poder enviarla a la CGR.

Regidora Reyes Calero someto a votación se le autorice a la Alcaldesa o quien ocupe el cargo para poder dar trámite, según detalle solicitado y oficio de la CGR.

El Concejo Municipal por unanimidad conforme a lo solicitado en el oficio DAMU 00029 – 01 – 2021, y lo estipulado mediante oficio No. 01205 (DCA – 0401) en cumplimiento de lo ahí dispuesto.

Se acuerda en definitiva y en firme autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para que gestione ante el ente contralor realizar un procedimiento de Contratación Directa Concursada para contratar el “Proyecto de Mejoramiento Vial mediante la rehabilitación de caminos pertenecientes a los asentamientos campesinos de Colonia Puntarenas en el Cantón de Upala” por un monto de \$435.063.500<sup>00</sup>.

Lo anterior con el objeto de cambiar un proceso de contratación administrativa donde se promueva un proceso de Contratación Directa Concursada, para agilizar la ejecución de los recursos asignados y comprometidos para dicho proyecto. Esto de conformidad con lo establecido en el Art. 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

**ARTICULO 2)**

La Presidencia cierra la sesión siendo las nueve horas con veinticinco minutos.

---

*Adilia Reyes Calero*  
*Presidenta Concejo Municipal*

---

*Liseth Vega López*  
*Secretaria Concejo Municipal*

---

UL